

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☐ ☐

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (*).

INGRESOS		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
BAJA			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
DESCUENTOS			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia).....	1,95	} En junto.	70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia).....	0,75		
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	GASTOS	
			Capítulo único.—Gastos de la Escuela	
1	>	>	Aseo del local.....	50 00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6 50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20 00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15 00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5 00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).	31 00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6 00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13 00
9	>	>	Imprevistos.....	0 80
			SUMA.....	147 30

(*) Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.— Seguimos esperando nombramientos que no acaban de aparecer en la *Gaceta*. Hay algunos que no nos explicamos se retrasen tanto; unos son, por ejemplo, los referentes a Escuelas que quedaron vacantes por las renunciaciones admitidas; otros se refieren a los cónyuges en suspenso desde mayo del año pasado.

oo Sobre los primeros nos dice un suscriptor lo siguiente:

«El 11 de agosto último publicó la *Gaceta* las propuestas para las vacantes que fueron anuladas en virtud de algunas renunciaciones admitidas, siéndome adjudicada la de X. X. en Andalucía, donde tengo mi familia, y deseo trasladarme de esta que desempeño en Galicia.

El día 26 de agosto terminó el plazo de reclamaciones, y a pesar del tiempo transcurrido desde esta fecha, no se han hecho públicos los definitivos, aunque se trata de un número corto de nombramientos.

Son totalmente lamentables estos retrasos a que tan acostumbrados nos tienen, por los perjuicios, inquietudes y sobresaltos que producen a los que esperamos el traslado y con la familia lejos de nosotros. Puede decirse que estamos a diario, y durante meses, pendientes de la *Gaceta*, y con olvido de todo lo demás o cumpliendo los deberes escolares con la preocupación obsesionante del traslado.

Si estos definitivos a que vengo aludiendo se hubieran hecho a tiempo, nos hubiéramos evitado algunos Maestros los gastos y molestias que ocasiona un viaje de varios cientos de kilómetros para reintegrarnos a nuestro actual destino.»

No copiamos otras lamentaciones que revelan el dolor, el disgusto, la desgana del trabajo, la censura latente que todo esto produce.

Tenemos por seguro que esos nombramientos están ya ultimados, y tenemos la esperanza de que su aparición en la *Gaceta de Madrid* es cuestión de poco tiempo, si es que no están ya para cuando estas líneas lleguen a nuestros lectores. Pero ello no obsta para que acojamos las anteriores lamentaciones, que revelan un estado de ánimo general, y que conviene remediar en todo lo demás que hay retrasado.

oo También tenemos impresiones de que lo referente a cónyuges atrasados está en camino de ser resuelto pronto. Hay que hacerse cargo de la situación de ánimo de esos Maestros y Maestras que se ven nombrados provisionalmente para plazas que se anunciaron hace más de un año y están todo ese tiempo con la zozobra de si serán confirmados o serán desahuciados.

Creemos que esto es una forma nueva del suplicio de Tántalo, y rogamos que se evite en lo posible. No insistimos de nuevo en los perjuicios que se causan a la enseñanza, porque de ello hemos tratado ya muchas veces y ya lo saben las autoridades. Tocamos este otro aspecto del daño personal, por si es más eficaz.

oo Hemos de volver sobre un asunto iniciado hace unos números por nosotros. Nos referimos a la aceleración de los nombramientos en otro orden, en el de limitar los anuncios repetidos de las resultas del segundo Escalafón de Maestras, pues resulta que, habiendo, como hay, muchas vacantes efectivas, no es posible nombrar Maestras de las que están esperando la colocación. Y obsérvese que todas ellas se encuentran en expectación de plazas hace, cuando menos, diez años.

Estos residuos de estados o procedimientos anteriores debieran liquidarse más rápidamente.

oo Recordaremos otra vez a las autoridades la necesidad de movilizar el asunto de las plazas de Escuelas graduadas anunciadas en los Grupos escolares de Madrid y en algunas de provincias, que, por diversas causas, están detenidos hace tiempo.

Los anuncios se hicieron hace más de un año, con algunas agregaciones posteriores; pero, con todo ello, ya va siendo hora de que se resuelva o ponga en marcha este asunto.

oo Se nos quejan algunos suscriptores de que la Escuela de Almendrales (Málaga), que fué anunciada entre Maestros del segundo Escalafón, aparece adjudicada provisionalmente a uno del primero.

Si ello es exacto, es fácil corregir la equivocación. Bastará una reclamación en forma

por los perjudicados, que para algo se ha dado el plazo de quince días.

Entre tantas vacantes y tantos millares de fichas no es difícil que alguna vez se incurra en errores; pero se salvan con facilidad utilizando los recursos legales.

Es lo que podemos decir a esos amigos nuestros, que acuden a nosotros tan confiados.



Las Exposiciones.—En un buen artículo que nos envía nuestro distinguido compañero D. Manuel Claur Mompó, elogiando la Exposición de Barcelona, se dice con razón:

«¡Qué hermoso sería que el Estado español subvencionase a la mayoría de los niños pobres para que pudieran saturarse del amor y admiración a España, contemplando las bellezas de la Exposición de Barcelona!»

Es mucha verdad. Y a ello hemos de añadir que no menos pueden admirarse y saturarse de patriotismo en la de Sevilla, que evoca toda la maravillosa epopeya del descubrimiento y colonización de América.

Sería muy bello y muy instructivo favorecer la asistencia de Maestros y de alumnos a las dos Exposiciones, que resumen los aspectos distintos de la vida española, y ya hemos recogido varias iniciativas en ese sentido.

Desgraciadamente, cuesta bastante dinero y no parece que el Estado se halla muy propicio a dedicar a ello aquellas cantidades considerables que serían necesarias.



Donaciones que debieran fomentarse, en lugar de prohibirse.—Un hijo del pueblo de Oncala (Soria), dejó, al morir, un capital de 15.000 pesetas para que se invirtieran en fondos públicos y se destinasen las rentas a beneficio del Maestro.

El texto de la disposición testamentaria dice así: «Lego al Ayuntamiento de Oncala 15.000 pesetas para que sean invertidas en papel de la Deuda, cuyo producto se destinará al Maestro y sus Auxiliares como sobresueldo, etc., etc.» La cláusula no puede ser más terminante. En aquella época, además, en Oncala no había más Maestro que el nacional, pagado por el Estado. No hay nada de fundación, ni de patronato, ni otras complicaciones. El testador, probablemente, vió las necesidades del Maestro nacional y quiso añadir, voluntaria y libremente, a lo que paga el Estado (que es poco, según él mis-

mo reconoce) una cantidad o auxilio modesto. Es, en suma, un aumento voluntario que el Maestro de Oncala tiene concedido por un bienhechor de la enseñanza. Ese aumento viene cobrándose tranquilamente. Pero ahora, al aprobar las cuentas del año 1928, en virtud de las funciones inspectoras y fiscalizadoras que tiene el Ministerio, se declara que los Maestros no pueden percibir «retribución de ninguna clase», y, por tanto, no les corresponde esa cantidad. Creemos que hay en esto error. Los Maestros no pueden percibir retribuciones de los alumnos, pero sí los aumentos voluntarios que los Ayuntamientos u otras entidades les concedan.

Se declara también «que la fundación no puede atender al cumplimiento de sus fines con las escasas rentas de que dispone», y el lector juzgará de esta afirmación, recordando que los únicos fines son mejorar un poco el sueldo del Maestro, quizá para buscar una estabilidad en la Escuela, que todos apeteceríamos, para esa y para todos.

Creemos que se ha padecido error en estas consideraciones, y esperamos que han de revisarse en un recurso legal interpuesto.

No podemos admitir que el Estado español niegue a los ciudadanos generosos que dediquen, si a bien lo tienen, sus donaciones a mejorar con rentas de esa clase las dotaciones de los Maestros. Creemos, por el contrario, que debieran fomentarse las donaciones de esa naturaleza, especialmente para las poblaciones rurales, donde el Maestro o Maestra tiene que luchar con muchas contrariedades que le hacen huir a otras localidades. Esas donaciones, como ya hemos indicado, harían el gran bien de dar alguna más estabilidad a ese Magisterio.



Concurso sobre Higiene.—La Sociedad Española de Higiene ha dado un programa de premios para 1929, a la relación de los cuales pertenecen los siguientes:

«Premios del excelentísimo señor general Martínez Anido.—Primer tema: «Enseñanza de la higiene sexual en las Escuelas».

Desarrollo de esta materia en un programa pedagógico que armonice las necesidades de la instrucción con los sentimientos morales y religiosos que debe inspirar toda obra educadora.

Segundo tema: «Medios más prácticos y económicos de divulgación y enseñanza de la higiene individual y colectiva en el medio rural».

Habrà para estos temas un premio de 1.000 pesetas con diploma de socio correspondiente, un accésit y las menciones honoríficas que acuerde el jurado.

De uno de los trabajos premiados se hará por el Ministerio de la Gobernación una tirada de quinientos ejemplares, de los que se entregarán trescientos al autor.

La Sociedad ha dirigido un oportuno llamamiento para que acudan a colaborar en sus tareas cuantos por su profesión tengan relación o estudios que se refieran a la salud pública. »



De pésame.—A los ochenta años de edad ha fallecido en Burgos doña Elvira Arconade, madre de nuestro querido compañero y amigo D. Regino Saldaña.

Había sido doña Elvira Maestra de los Reales Patrimonios del Hospital del Rey y Las Huelgas por espacio de cincuenta y seis años, dando pruebas manifiestas de talento y de virtud.

Reciban sus hijos y particularmente don Regino, la expresión de nuestro sentido pésame.



De re rústica.—Con este título nos envía un excelente artículo nuestro compañero D. Fulgencio Díaz, de Fontanosas (Ciudad Real), exponiendo la importancia de la Agricultura para España, la rutina que impera en los campos y la necesidad de crear campos agrícolas en todos los pueblos y Escuelas rurales y la de Escuelas ambulantes y todos los medios posibles de difundir las verdades y progresos agronómicos.

Participamos de estas ideas excelentes y patrióticas.



Por Carpena y para Carpena.—Nuestro Compañero D. Gregorio San Adrián, de Hernani (Guipúzcoa), nos envía un excelente artículo apoyando lo propuesto por los Sres. Ruiz Alcázar, de Hellín (Albacete), y Riera Vidal, Inspector de Toledo, en el sentido de que, con motivo de la jubilación del veterano y luchador D. Rufino Carpena, se haga una suscripción para regalarle una modesta casa donde pueda pasar sus últimos años tranquilo, ya que, luchando por el Magisterio, ha consumido su fortuna.

Consignamos con el mayor gusto ese requerimiento a los sentimientos de caridad y justicia de todo el Magisterio.

La Fiesta del Libro.—Se ha celebrado en la mayoría, por no decir en la totalidad, de las Escuelas públicas de España, como está mandado.

En una gran parte se ha seguido el plan y programa que dimos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Son muchos los abonados que nos envían raseñas de lo que han hecho, y han de dispensarnos de la publicación, porque los actos son, poco más o menos, iguales, el espacio exigido sería mucho y nos impediría otras informaciones.



Maestro premiado.—La Junta de Reintegración al Campo, de la Diputación provincial de Barcelona, ha abierto un concurso para premiar los mejores trabajos que versen sobre los medios de evitar el éxodo rural y favorecer la vida y el cultivo de los campos.

En este concurso ha sido premiado con la primera Medalla de plata nuestro querido amigo y colaborador D. José María Peix Parera, Maestro nacional de Bahent (Lérida), al que sinceramente felicitamos.

El acto de repartición de premios tuvo lugar el día 5 del corriente, en el Palacio de la Diputación de Barcelona, bajo la presidencia de S. M. el Rey, resultando un acto solemnísimos.



Enhorabuena.—Ha sido condecorada con la Cruz de Alfonso XIII nuestra apreciable y distinguida compañera doña Carmen Alcubilla, Maestra de Ubeda.

Doña Carmen Alcubilla ha realizado una meritísima labor en los diez y nueve años que viene dedicada a la enseñanza nacional; ha fundado y sostiene prósperamente una Mutualidad escolar, con otras varias obras complementarias; es delegada en Ubeda del Tribunal de Menores de Jaén y vocal de la Junta de Protección a la Infancia. Méritos que acrecientan su modestia y su humildad.

Enviámosle nuestra cordial enhorabuena.

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGOGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

LA PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS EN ESPAÑA

(CONCLUSIÓN)

Colegio de Huérfanos de Telégrafos.—Fue creado en 1921.

El Colegio, para niños, se halla instalado en los términos de Canillas y Hortaleza, y para las niñas se paga el internado en el que tienen establecido en Madrid las Hermanas de San Vicente de Paúl.

Hay en los Colegios 75 niños y 40 niñas.

Para su sostenimiento tienen los siguientes ingresos: cuotas de los socios voluntarios (el 1 por 100), donativos, sellos voluntarios, interés del capital, subvención del Estado (26.711,70 pesetas) y telegramas de lujo.

Colegios de Huérfanos de la Policía Gubernativa.—Creado en 1921.

No está todavía construido el Colegio, pero se empezará la construcción inmediatamente en Carabanchel Bajo.

Tendrá dos secciones: una para varones, en número de 160, y otra para hembras, en número de 120.

La Asociación cuenta para el sostenimiento con la cuota de los asociados, con los donativos, con la subvención (11.844 pesetas), con los intereses del capital y con el importe de la cuarta parte de lo que perciban de las multas los denunciadores y que ceden al Colegio. (Por este concepto ingresaron en 1927 la cantidad de 124.951 pesetas.)

Colegios de Huérfanos de Aduanas.—El Reglamento para la creación se dió por Real orden de 6 de diciembre de 1924.

Tiene la institución adquirido terreno para los Colegios en las Ventas del Espíritu Santo, pero no ha empezado todavía la construcción.

Habrán dos secciones, una para niños y otra para niñas.

Los recursos del Colegio serán: el importe de las participaciones que puedan corresponder a todos los funcionarios del Cuerpo en sus multas y recargos que se impongan por faltas reglamentarias, los donativos y cualquier otro recurso que pueda arbitrarse.

Colegios de Huérfanos de Hacienda.—El Reglamento, por el cual han de regirse los Colegios, es de fecha de 5 de mayo de 1928.

Se construirá junto a la Ciudad Universitaria, y habrá dos Secciones: una para niños

y otra para niñas, no estando aún determinado cuántos serán acogidos.

Los recursos con que contará el Colegio son: 172.000 pesetas anuales, consignadas en presupuestos para premios a funcionarios; las cuotas no superiores al 1 por 100 de los sueldos; gratificaciones o cualquier otro emolumento; el importe de todas las multas impuestas a los funcionarios de Hacienda; un sello de peseta que se pondrá en todos los documentos y peticiones, aun solicitudes para ingreso en Hacienda; el importe de los ingresos por investigaciones de la inspección del tributo, y el 0,50 por 100 de honorarios de liquidación de dicho impuesto; el precio de las ventas de tabacos y efectos timbrados que se hagan en las Delegaciones de Hacienda.

• • •

Además de los Colegios numerados para huérfanos de empleados del Estado, hay en España importantes Asociaciones de empleados del Estado que no han fundado Colegios, pero que prestan auxilio a los huérfanos, como el Patronato de Huérfanos de Jefes y oficiales de Intendencia e Intervención militares, que da pensiones a los hijos de sus asociados fallecidos. El Estado subvenciona a este Patronato con 65.000 ptas.

La Asociación General de Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, formada por 2.500 socios, piensa construir Colegios de Huérfanos, y ya posee terrenos en Madrid (Cuatro Caminos).

Colegios del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos.—Fue creado el 15 de mayo de 1917.

Tiene dos Secciones: una de niñas, en Pinto, con 100 internas, y otra de niños, en la Guindalera, con igual número de albergados.

El Patronato de la Ciudad Universitaria concedió dos hectáreas de sus terrenos en la Moncloa para el Colegio de Huérfanos de Médicos, cuya construcción empezará pronto.

Para atender a su sostenimiento cuenta el Colegio con los siguientes medios: una peseta de las dos que se imponen, en un sello, en todo certificado médico; pago de una cuota mínima anual de inscripción de cada guardia, en la que los enfermos sean asistidos gratuitamente por médicos municipales; inscripción voluntaria mensual entre los médicos especialistas de toda España; un sello de peseta para todo individuo que se inscri-

ba o esté inscrito en una Sociedad médico-farmacéutica, y lo mismo en las igualas y seguros de accidentes; un sello de cinco pesetas en todo nombramiento de médico para un cargo, retribuido o no; los peritos médicos judiciales nombrados por las partes, un sello de cinco pesetas cada uno, por la aceptación o visado del litigio; en todo expediente de jubilación en que haya reconocimiento médico del Estado, Provincia y Municipio, un sello de dos a diez pesetas, según la cuantía de la jubilación; en reconocimiento médico de seguros de vida, un sello de dos a cien pesetas, según la cuantía del seguro; en los documentos que hacen los médicos de la enfermería en cada corrida de toros o novillos, un sello de cinco pesetas; en toda cuenta de sanatorio médico-quirúrgico, un sello de una peseta hasta 500, de cuenta, y de cinco pesetas cuando pase de esta cantidad.

Hace poco, D. Felipe Cea y Alonso, regaló al Colegio 400.000 pesetas, y con la venta de las acciones de Explosivos que el Colegio poseía, por valor de 70.000 pesetas, obtuvo 1.200.000.

Los médicos de las distintas regiones costean cada año las vacaciones a un grupo de niños del Colegio.

Colegios de Huérfanos de Ferroviarios.— Este Colegio, casi terminado ya, es un esbelto y magnífico edificio, con las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas. Se creó en 11 de noviembre de 1923.

Hállase situado en terrenos lindantes con los pinares de la Dehesa de la Villa y la Ciudad Universitaria. Dichos terrenos, valuados en dos millones de pesetas, fueron donados por el Estado.

El Colegio tendrá dos Secciones, acogiendo a 250 varones en una y 250 hembras en otra. Mientras se construye, socorre a 160 con 30 pesetas mensuales.

La Asociación cuenta con 25.000 socios voluntarios, cada uno de los cuales paga el medio por ciento de su sueldo, no pudiendo bajar de una peseta ni exceder de cinco, lo que se abone.

Para la construcción, aparte de las cuotas de los socios, se consiguieron de las Compañías ferroviarias y del Estado, subvenciones que ascienden a 700.000 pesetas. Dan las Compañías una subvención fija anual de 60.000 pesetas. En festivales se recaudaron 93.000; en donativos, 24.000; por la venta de un sello del Colegio, 75.000, e igual cantidad por fianzas caducadas de vagones.



COLONIA ESCOLAR DE LAS HURDES: UNA ESCENA ENCANTADORA; EL BAÑO DE LOS NIÑOS EN UNA PLAYA DE PORTUGAL

ECOS DEL MAGISTERIO

El dichoso tema de las oposiciones restringidas.—Mucho se ha escrito del tema, pero bien podemos afirmar que no es fácil se pase la oportunidad de tratarlo. Parece que, dada la crítica que se hace del sistema, de ese sistema de promoción, concedido a una parte del Magisterio, no debiera interesarse el legislador en concederlas... pero el hecho es éste.

¿Tienen, pues, razón de ser estos medios de selección?

Vamos a componer este sencillo comentario.

Empecemos por establecer una afirmación.

En principio, al Magisterio, entendemos que conviene un estímulo para el *saber*. Y como una oposición presupone una preparación, lógicamente se deducen los actos que propenden al estudio, tan importantes al Maestro, y que le llevan a la adquisición de mayor cultura por medio de una oposición.

Al legislador no queremos negar el mejor deseo, en tanto trata de premiar a los mejores, a los que posean el mayor índice de cultura, y que la demuestren.

Pero se nos objeta. El Maestro no se compone sólo de *saber*, sino de saber enseñar y que lo quiera. Por eso se requieren otras pruebas, por cierto bien olvidadas en las últimas celebradas. Y como, por otra parte, a una oposición no se debe admitir que vayan los mejores, tampoco será de gran fuerza el precedente motivo, por cuanto que es muy racional el admitir el gran número de Maestros buenos que no van.

Derivaciones sobre esas ideas comprenden las razones principales que pueden y suelen aducir los que las combaten y defienden.

Y ahora, para establecer las reflexiones, situémonos en un plano externo al factor personal.

¿Es buena orientación hacerlas subsistir?

¿Representan un bien para la elevación del Maestro?

Expresamos: Que, en principio, el Estado no debe suprimirlas. En principio, siempre representan un medio para apreciar el índice de cultura de sus Maestros. Y si tal medio no es eficaz, por las dificultades que presuponen de concurrencia y de gastos inherentes, eso no implica argumento para ha-

cerlas desaparecer. Porque esto es subsanable. Descentralizándolas, es decir, celebrándolas en cada capital de Rectorado y haciéndolas asequibles al mayor número.

Y al Maestro, que no tiene otro sistema de promoción que el Escalafón, sabiendo que éste camina a paso de tortuga, que necesita cuarenta y cinco o cincuenta años para un ascenso de 500 pesetas, ¿qué perspectiva le queda si de 30.000 Maestros españoles 20.000 cobran una pobreza de haberes? La oposición, es verdad, llega a una minucia de compañeros, cierto; pero lo interesante y justo es que llegue a los mejores.

¿Que existen defectos en el sistema? Pues corrijanse. De todas suertes, mientras no se cree otro sistema de promoción, las oposiciones, en principio, deben subsistir. Hágaselas en forma. ¿Que después de una oposición se suceden las lamentaciones? Cuestión de temperamento, a veces... Una cosa vimos, en las últimas, rematadamente mal. Tardar dos años, y que después no se vea, por cada cual, cómo han sido calificados los ejercicios, para servirle de enseñanza. Con plaza o sin ella, todas las calificaciones y facilidades para conocer los ejercicios premiados. No basta exponerlos en la forma efectuada. ¿Quién podía tener el capricho, en las últimas, de ir a Madrid a ver los ejercicios? ¿Conocen muchos los trabajos premiados?

No se me oculta que el sistema tiene muchos detractores. Mejóreselo, si es a causa de forma; pero, en principio, es un medio de apreciar la cultura. Hágaselas, cuanto se pueda, de prácticas y escolares. Y si se dan facilidades y se advierte que se corresponde a los mejores, ¿por qué se deben censurar y desterrar en absoluto?

ADSUM

N. de la R.—Aunque era innecesario, diremos que dejamos la responsabilidad de esas observaciones al autor, que es un excelente Maestro, muy conocido, y que reiteramos nuestra opinión, expuesta ya varias veces.



Realidades.—Con este título nos envía nuestro ilustrado compañero D. José Domeque un artículo examinando, con todo respeto y afecto, el papel de las Escuelas privadas, y haciendo ver cómo en la mayor

parte de los casos, aun sin quererlo. contribuyen a rebajar el prestigio de las nacionales; porque los padres que envían sus hijos a esas Escuelas, aunque sea por vanidad y por alarde de riqueza, procuran demostrar que aquello es lo mejor; y luego, por las horas y las vacaciones, pues lo que muchos quieren es que les tengan a los hijos recogidos cuanto más tiempo mejor, para quitárselos de casa, y al ver que en las privadas están más tiempo, consideran a las nacionales con menosprecio.

Convendría estudiar estos problemas serenamente, para hacer que esas Escuelas privadas tengan horarios, vacaciones, etc., etc., como las nacionales.



Los aprobados fuera del número de plazas.—Hace unos días publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL el resumen de las vacantes existentes en los dos Escalafones, sumando las del primero más de dos mil, que figurando en Presupuesto con 3.000 pesetas, y percibiendo el interino 2.000, quedan en beneficio de la Administración 1.000 pesetas por plaza, y como precisamente esa es la cantidad que se necesita para pasar al primero, con plenos derechos, a un número igual de los que teniendo oposiciones aprobadas, según la Orden de 10 de julio último, figuran en el segundo, no dudamos que antes de finalizar el actual ejercicio económico se ha de hacer la correspondiente transferencia.

N. GARCIA ARRIBAS

(Del primer Escalafón)



La protección a los huérfanos del Magisterio.—Estamos completamente de acuerdo con lo expuesto en estas columnas, en el número 8.407, por D. Florentín Andrés, respecto a recursos para la protección tutelar a nuestros huérfanos, en especial lo relativo a la reforma de la Habilitación, según lo dispuesto en el artículo 172 del Estatuto.

Opino que deben ser las Secciones administrativas las encargadas de las funciones de los Habilitados, pues, en general, vienen dando grandes pruebas de actividad en los servicios a su cargo. Además, resultaría un ingreso considerable—más de medio millón de pesetas—para bien de los huérfanos, ya que con el 0,50 por 100 de premio de co-

branza en toda una provincia podría cumplimentarse en forma esa comisión.

Este asunto, y el de la gratificación de adultos, debieran interesar más a nuestras Asociaciones y hacer hincapié en lograr se cumpla lo legislado, dejando a un lado otros más discutibles que sólo pueden producir disensiones perniciosas entre la clase. Por nuestra parte, estamos dispuestos a cooperar en lo posible con entusiasmo y perseverancia a la consecución de esas aspiraciones justas y legales.

JESÚS CALDERON DEL AGUA

Nota.—He recibido cartas de adhesión a mi artículo sobre adultos. Gracias; pero lo práctico sería mover a las Directivas de nuestras organizaciones a una actuación viva y bien encauzada.



Sobre graduadas.—Leí el escrito del Sr. Suñer y, la verdad, me extraña que haya compañeros que se hayan adherido. Será que no se habrán fijado bien, o que les favorece mucho.

Lo cierto es que, si se convirtieran en Real orden o Real decreto las ideas del Sr. Suñer, habría muchos perjudicados, y el referido señor, por ser Director de graduada, afortunado, pues fué la primera Escuela que le dieron después de haber ganado oposiciones libres; sería uno de los más favorecidos.

Yo creo que, tal como están las preferencias en el Estatuto, nadie puede quejarse.

Lo único que debería modificarse, es lo referente a los Maestros de unitaria a quienes se les gradúa la Escuela. Estos deberían ser nombrados Directores siempre que presenten título superior y hubiesen ingresado por oposición libre o restringida.

Refiriéndome a los Maestros elementales, no es que no haya muchos que desempeñarían muy bien una Dirección; pero todos sabemos que los estudios de Maestro elemental eran poco extensos, y para algo ha de valer el título Superior actual y el Normal.

JUAN VILLALTA

Palma de Mallorca.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

CRÓNICA GENERAL

DÍA 15 DE OCTUBRE.—Madrid: La noticia más saliente es la baja que en Bolsa ha experimentado la moneda española. Los francos suben de 26,50 pesetas a 28,25; la libra se cotizó oficialmente a 34,98, y se recibieron noticias de Londres diciendo que allí llegó a costar 35,15 pesetas.

Todo esto es debido a que en el Consejo del viernes acordó el Gobierno suspender el control oficial en el mercado del cambio. Sin embargo, el estado de la Hacienda no es malo, y las reservas del Banco de España, muy suficientes, y, según los periódicos, es debido a una extraordinaria especulación.

—Mañana, a las once de la mañana, llegará a Madrid el Presidente de la República portuguesa, general Carmona. En la estación le recibirán el Rey, el Gobierno y las autoridades.

Provincias: En Valencia, a las nueve y veinticinco llegaron, en el expreso de Madrid, el Jefe del Gobierno y los Ministros, excepto los de Trabajo, Justicia y Marina. En la estación estaban las autoridades, numerosas Comisiones y mucho público; que aplaudió al Gobierno. Rindió honores una compañía del regimiento de Guadalajara. Los Ministros marcharon en sus respectivos coches, acompañados de un teniente de alcalde y de los jefes locales de sus respectivos Departamentos.

—A la salida del Consejo se dió una nota oficiosa con lo tratado.

Fomento: Se aprobó el estudio del ferrocarril de la costa ancho internacional.

Hacienda: Créditos extraordinarios. Real decreto aceptando un solar en Cullera para la construcción de la Aduana. Cartas municipales de dos Ayuntamientos. Real decreto sobre tributación de los Bancos extranjeros en España. Real decreto sobre admisión de valores hispanoamericanos en las Bolsas españolas. Real decreto sobre exención de impuestos a los viajeros de navegación de altura.

Se acordó recabar del Banco del Crédito Exterior la mayor rapidez en el establecimiento de agencias-sucursales o corresponsalías en los países iberoamericanos. Recogiendo las peticiones formuladas en el Congreso de Comercio Español de Ultramar por representantes de algunos de dichos países.

Justicia y Culto: A propuesta del Ministro sobre resolver diversas peticiones dirigidas

al Gobierno por las autoridades, se acuerda la supresión del penal de San Miguel de los Reyes en Valencia.

Instrucción pública: Se aprobó la construcción de Grupos escolares en Sella y Puzal (Valencia), Bechín (Castellón), Aranda de Duero (Burgos), Fuentesauco (Zamora) y Nevachelva (Toledo).

Después del Consejo, los Ministros se reunieron a comer.

Extranjero: Según un telegrama a «El Debate», el Papa recibió el día 12 a la gran peregrinación española, compuesta por 1.400 peregrinos, presidida por el Cardenal de Toledo, el Arzobispo de Valladolid y los Obispos de Madrid, Salamanca, Vitoria, Palencia y Auxiliar de Toledo.

Asistieron también los Embajadores, Marqueses de Magaz, con los hijos; todo el personal de la Embajada española en la Santa Sede y los superiores y alumnos del Colegio español y varios representantes de la alta nobleza española.

El Cardenal Segura presentó al Pontífice preciosos regalos, un cáliz y un pisside de oro y pedrería; la Acción Católica ofreció una magnífica bandera española, y, por último, el óbolo con un álbum en donde han firmado 250.000 familias.

Después el Cardenal Segura leyó el mensaje de adhesión al Pontífice, pidiéndole que su bendición descendiese sobre todas las familias españolas, desde la Familia Real a la del más humilde español, sobre el corazón de todos los hijos de España, que sienten y comparten como penas propias las penas y las alegrías de la Iglesia y del Pontífice.

El Papa contestó con un precioso discurso en italiano.

—El primer Ministro del Gabinete laborista inglés, Sr. Ramsay Macdonald, y su hija Isabel han salido para el Canadá, dando por terminada su visita a Nueva York.

El Sr. Macdonald y su hija han sido objeto de una cordialísima despedida. Camino de Canadá los ilustres viajeros se detendrán para ver las cataratas del Niágara.

DÍA 16 DE OCTUBRE.—Madrid: En el próximo mes de noviembre se celebrará en esta Corte el Congreso Nacional de Acción Católica de España.

—Han llegado a Madrid 19 periodistas extranjeros que, invitados por el Patronato de Turismo, visitarán las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Forman esta expedición las representacio-

nes de los más importantes periódicos alemanes, y periodistas, escritores y publicistas de diarios austriacos, húngaros, polacos, checoslovacos, suizos, holandeses, daneses, suecos, noruegos y finlandeses. En honor de los mismos, que permanecerán dos días en Madrid, se organizan varios actos.

Provincias: En Valencia, y con un tiempo espléndido, se celebró la revista naval, como fin de las maniobras.

El Rey, desde el «Infanta Beatriz», y acompañado por todos los Ministros, presenció el grandioso desfile de todos los barcos de la Armada, que, al pasar por delante del barco en que estaba el Rey, daban los vivas de ordenanza.

El brillante acto duró hasta la una de la tarde, en que el almirante Ferrándiz hizo pruebas de cortinas de humo, que cubrieron a los destructores «Alsedo», «Velasco» y «Lazaga», con lo que se demostró la utilidad del sistema.

—En Alcázar de San Juan se ha inaugurado la biblioteca construida en el Parque, dedicada a Cervantes, asistiendo las autoridades y el pueblo en masa.

Consta de cuatro grandes bancos y dos columnas, revestidas de azulejos, con alegorías del «Quijote», un retrato de Cervantes y la copia de la partida de nacimiento de éste, que consta en el registro parroquial de Santa María, de esta ciudad.

En casilleros a propósito se han colocado, a disposición del público, todas las obras del Manco de Lepanto.

Esta magnífica biblioteca, hecha por suscripción popular, está inspirada en la que existe en el Parque de Sevilla.

—Una Empresa bilbaína ha establecido una línea directa de camiones frigoríficos de Vigo a Madrid para el transporte del pescado. Ayer salió el primer camión con cuatro toneladas de carga y hoy ha marchado el segundo con tres toneladas:

El transporte resulta más económico que por ferrocarril y además se abrevian varias horas en el recorrido.

Es propósito de la Empresa aumentar el número de camiones, que en la actualidad están en construcción.

—En Sevilla, en la fragata argentina «Sarmiento», almorzó el doctor Asuero, con su esposa. Asistieron también el agregado de la Argentina, Sr. Urquiza, y su esposa.

El doctor, en cubierta, trató por su procedimiento al suboficial y primer maquinista Eduardo Mous, que sufría de piorrea, y a un

músico de la banda, llamado Manuel Julio Costes, que padecía una afección al estómago. También asistió a una niña de diez años, Juana Ramos, de una afección a la vista.

El doctor Asuero dió explicaciones al médico de a bordo, D. Julián Echevarría, para que practique su procedimiento.

Extranjero: El Embajador de Italia en Londres ha entregado la aceptación de su Gobierno a la invitación del Gobierno inglés para una Conferencia naval en enero.

También el Gobierno francés, en el Consejo último, acordó aceptar la invitación de la Gran Bretaña, y asistir a la Conferencia del desarme.

El Gobierno del Japón enviará uno de estos días la aceptación para asistir a la referida Conferencia.

—Dicen de Bombay que unos pescadores de perlas del golfo pérsico han pescado una de gran tamaño, cuyo valor es de 6.200.000 francos. Pesa 50 gramos.

Uno de los pescadores se volvió loco al cobrar la parte de premio que le correspondía.

—El Senado de Méjico ha aprobado un proyecto de ley en virtud del cual se exigirán determinadas condiciones a los súbditos extranjeros que se dediquen a negocios en el territorio de la república mejicana.

Con arreglo a dicha disposición, los individuos aludidos deben registrar sus nombres oficialmente, sufrir un examen en una Universidad o Escuela regida por el Estado, leer y escribir correctamente el español y adquirir la nacionalidad mejicana.

El proyecto ha pasado a la Cámara de los Diputados para su discusión y aprobación por este organismo.

—En el Senado de los Estados Unidos se ha presentado un proyecto de ley sobre la independencia de Filipinas.



CORRESPONDENCIA

0000. Particularmente, en nuestras visitas, hemos abogado por que se haga cuanto antes esa corrida, lo trataremos también en público.

100.100. Ya tiene usted razón, pero es el caso que se les ha concedido a los cónyuges esas ventajas y no es ilegal lo hecho. Habría mucho que hablar y escribir sobre esas cosas.

88. Se puede tomar posesión, a pesar de la licencia

1.889. Las permutas se rigen por ese Estatuto; no creemos que pueda hacer valer hoy por hoy esos servicios.

13. Para los efectos de las familias (orfandades, viudedades, etc.), la diferencia entre los que disfrutaban derechos máximos y los que los tienen mínimos, es que los primeros dejan pensión del 25 por 100 del sueldo regulador, y los segundos del 15 solamente.

19. Eso depende de las condiciones en que se nacionalizara, pero lo probable es quedara en la misma plaza.

1.920. Esa instancia debe llevar póliza de 1,20 pesetas; todavía no se puede saber si llegó esa petición, porque son muchas las recibidas y aún no están clasificadas.

7.535. No vemos medio fácil de que se anule el nombramiento; es de sentir que con el tiempo tan largo hayan variado las circunstancias.

7.007. Para hacer oposiciones a Escuelas graduadas se ha exigido llevar, por lo menos, tres años de servicios.

42. Lo mejor es obedecer, o consultar con el alcalde si puede eximirse de esa orden.

21. Ha habido algunos rumores sobre esto, pero no creemos que haya serio fundamento.

804.060. Como puede comprender, ya ha pasado la oportunidad.

505. Debe dirigirse por carta a las señas que indica, que es el domicilio de Gorines en Madrid.

3. Su esposa puede, desde luego, solicitar como excedente por primer turno; pero usted, a la vez, no puede invocar su condición de consorte: para ello es menester que su esposa haya sido nombrada y haya tomado posesión de la plaza, y que entonces vauque la otra. Contra esa resolución, o una como esa, no cabe recurso alguno. Es una Real orden que no lesiona derecho alguno particular, pues no puede saberse a quién podría corresponder una Escuela en esas condiciones. Es triste, pero es así.

1.929. No podemos darle más noticias que las ya leídas en el periódico. No se han dado reglas, ni condiciones de preferencia para solicitar esas plazas. Trataremos de ello otra vez.

11.537. No hace falta haber aprobado oposiciones para aspirar a esas plazas.

8.450. Se le hace la combinación a reembolso.

295.6. «Don Quijote», edición Calleja, vale 15 pesetas.

888. Se recibieron las dos pesetas.

1.087. En la fecha en que abonó la suscripción no tenía derecho a los «Anuarios». Conserve esos vales, pues pueden serle útiles a algún compañero.

76. No tienen ahora esa limitación.

2.526. Puede solicitar en esas condiciones siempre que se trate de población de más de 500 habitantes.

1.860. Nada hay en la ley que permita reclamar ese derecho por las divorciadas.

3.919. Lo primero para conseguir eso es que el Instituto pida que haya una sección preparatoria y luego que el Ministerio lo conceda, porque ello supone, en general, que haya local adecuado y material. En cuanto al nombramiento, no hay nada especialmente legislado, y puede intervenir el Instituto, si así se le concede. Parece que el ejemplo de Jerez será imitado en otras partes.

42. Solamente puede solicitarse con preferencia de consorte cuando hay una vacante en la localidad en que sirve el otro consorte, o cuando estando separados en poblaciones distintas piden los dos vacantes anunciadas en la misma localidad y en el mismo mes. Fuera de estos casos no hay posibilidad de aplicar la preferencia. Tenga en cuenta que todo eso se da exclusivamente para que puedan reunirse en la misma población, no para otros casos.

1.881. A juzgar por los datos que me envía, su reclamación está bien fundada y esperamos que ha de ser atendida.

1.930. Sirven esas fichas, y el modelo que envía está bien, sólo le falta el sello de la Escuela. No olvide remitirlas con oficio, relacionando todas las plazas que pida.

4. Está bien dar número para la respuesta, pero eso no es obstáculo para firmar las cartas o comunicaciones. Nos pide usted respuesta a dos preguntas que dice haber hecho, y no es posible saber si han llegado y si fueron contestadas sin saber el nombre.

39. En esas condiciones puede solicitar que se le nombre un suplente o interino, con arreglo a la Real orden de 21 de diciembre de 1927, dictada por la Presidencia del Consejo que lo autoriza, y usted debe cobrar los dos tercios del sueldo (art. 2.º). Véala en el «Anuario del Maestro» de este año.

27. Es de suponer esté resuelto para esa fecha. Según dice la misma disposición puede elegirse cuando resulta nombrado para más de una Escuela.

31. Tenemos de 8 pesetas, y la Waterman's que vale 25 pesetas.

333. No hay Cuestionario conocido para esas oposiciones; procúrese buenos libros y estudie todo lo que pueda.

19. No hay Cuestionario y aun dúdase de que oposiciones de esa clase vuelvan a celebrarse.

10.743. No están aún nombradas esas Comisiones y dudamos que se hagan públicos los nombres de quiénes han de formarlas; tampoco puede saberse el tiempo que invertirán en su labor, aunque se supone que ha de ser largo.

1.111. No hay libro adecuado para eso; de una buena Pedagogía pueden sacarse datos de la importancia de la educación o cosa semejante, que sirven de base para un discurso.

208. Se le envía una Cartilla sobre Escuelas graduadas; parece que esos nombramientos se harán definitivos pronto.

5.130. Trataremos de ello en el periódico; no se sabe cuando podrán anunciarse esas oposiciones.

664. Se cree que han de hacerse pronto algunos de esos nombramientos, pero no creemos que lleguen al número 1.712.

411. Los pasos o lecciones particulares, sean pagadas o gratuitas, no pueden darse sin permiso de la Dirección general, adonde se solicitan por conducto del Inspector.

1.437. Tiene que enviar en total 30 pesetas. Sobre el exceso de libros que pide, se le aplicará el descuento del 40 por 100 en vales.

1.221. Nada se sabe de ese cursillo. Debe ser legalizada, y por esto no le asegamos se la admitan en esa forma. Es variable el tiempo que media hasta la creación definitiva; puede ser de unos tres meses.

1.492. Recibimos los vales. En cartulina no hay esos mapas. De Vidal de la Blache valen a 5 pesetas, en papel, y 14 en tela y medias cañas.

0,3. Para poder reingresar en cualquier provincia tenía que llevar tres años de servicios al pedir la excedencia.

69. La provisión interina se hace por las Secciones administrativas; de éstas hay que solicitar las plazas; se les dan hasta que se provean en propiedad. El turno tercero, llamado de «consortes», se ha establecido para favorecer la unión de los matrimonios, cuando los dos son Maestros o uno de ellos funcionario del Estado y el otro Maestro, con arreglo a las condiciones ya publicadas.

1.515. En los pedidos de material no pueden emplearse vales; sólo en los de los libros. Enviamos catálogo.

0100. Hay que dirigir una instancia al Director de la Normal pidiendo se le admita el pago de los derechos del título. No creo haya inconveniente hacerlo en esa época.

5.447. Tiene que enviar 18,25 pesetas y nueve vales.

123. Lo haremos así presente; cabe suponer un extravío; conformes con el asunto del pago, mas adviértalo en su día.

1.239. Sería en vano pedirlo, porque no suelen devolverlos.

55. Eso debe consultarlo en la Escuela Normal donde haya de continuar los estudios; allí tienen inst. ucciones.

614. Queda recomendado ese expediente, pero cuente que ha de tardar en despacharse.

1.889. Procuraremos enterarnos.

29. Ha hecho bien en presentar esa instancia, por más que el no haber hecho propuesta debe de obedecer a alguna causa justificada que no conocemos.

1.250. Conformes con su carta, hemos dedicado varios artículos en defensa de esas Maestras, e insistiremos nuevamente. Todas esperan colocación desde 1917. Respecto a las Escuelas mixtas, aquí se cree que los pueblos solicitan preferentemente Maestros y que las Maestras hallan más dificultades en los pueblos por la falta de medios de vida, de lugares donde alojarse, etc., etc.

0.748. Puede pedir reingreso cuando haya pasado completo un año o más; antes, no. Cuando pase ese año podrá reingresar en cualquiera provincia, si al obtener la excedencia llevaba más de tres años en su Escuela; si llevaba menos tiene que pedir en la misma provincia.

1.903. Hace falta ser Licenciados en Ciencias o en Filosofía y Letras. Tiene 4.000 pesetas, y nada más. No pueden trasladarse ni pasar a otras plazas; son funcionarios municipales. No hay programas de ejercicios hasta ahora. Las condiciones en que se hizo la anterior y única provisión que se ha hecho, puede verlas en el «Anuario del Maestro para 1929», Real orden de 3 de septiembre de 1928. No estamos seguros de que cuando haya otras convocatorias se haga lo mismo.

389. De lo primero hemos tratado repetidamente, abogando por el reconocimiento de esos servicios; pero vino una resolución negativa, nada menos que del Presidente del Consejo de Ministros. De lo de los hijos de Maestros hemos tratado alguna vez, y volveremos sobre ello cuando haya probabilidad de oposiciones.

Permutas

La desea Maestra, décima categoría, Escuela mixta a un kilómetro de la estación ferrocarril y carretera general, en la provincia de Jaén, con compañera que resida en pueblo de la de Sevilla, Córdoba o Huelva.

Para informes a D. Francisco Recena, en Guarromán (Jaén).

Maestro séptima categoría, de pueblo industrial de Guipúzcoa, Escuela y vivienda magníficas, permutaría prefiriendo pueblo limítrofe o con Seminario. Creadas provisionalmente dos Secciones de niñas.

Dirigirse: Melquiades Gil. Beasain.

Maestro séptima categoría, de Villapérez, a seis kilómetros de Oviedo (tres en tranvía); unitaria; casa-Escuela buenisima; regalos; 29 alumnos; prefiere capitales Centro o pueblo muy próximo, bien comunicado.

2-2

Traspaso Colegio con Academia nocturna en barrio Salamanca. Matrícula 95 niños.

Razón: Torrijos, 16, Felisa Lozano.

Consulta de 7 a 3.

PROFESORAS DE CORTE Y CONFECCION

Oposiciones para proveer ocho plazas en capitales de provincia

2.500 pesetas de sueldo y quinquenios
Preparación oral y por correspondencia

INSTITUTO SAMPER

ALCALÁ, 115. Teléfono 56386. MADRID

Clases orales:

Pí y Margall, 9, piso E, 15 y 18. Apart. 781
3-2

OBRAS DE D. JOSÉ BALLESTER Y G. ZALVO QUE ESTÁN A LA VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

	Ptas.
Colaboración de los Maestros en la Orientación Profesional.....	0,50
Historia de la Pedagogía.....	5,00
Médicos y Maestros (Inspección Médico-Escolar), Prólogo del Dr. Sanchiz Barín, Presidente del Colegio Médico de Madrid	1,00
Colaboración escolar y familiar para la Orientación Profesional.....	1,00

Aparecerá en breve

«El Mundo Literario», para los niños

SI LE INTERESA CONOCER LA VIDA ESCOLAR

EN RUSIA, LEA LA MAGNÍFICA NOVELA

DIARIO DE KOSTIA RIABTZEV

Por NICOLAÏ OGNIEF

Considerada como una obra maestra de la literatura rusa y como una descripción detallada y una crítica severa de los métodos de enseñanza y de las relaciones entre Maestros y discípulos en la Rusia de los Soviets.

PRECIO: CUATRO PESETAS

Ediciones JASÓN: Apartado 457, BARCELONA

(Se envía franco de porte contra reembolso)

Dalmáu Carles, Pla.--S. A. Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS ANUNCIO DE 1929

Países y Mares.—Tercer manuscrito, por Joaquín Pla Cargol.—Ultimo manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito **Europa**. En él se tratan, de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (*Geografía, Historia, Artes, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía*). Difícilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y **6 magníficas láminas en colores**. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviará un libro de **muestra** a los Profesores que nos lo pidan acompañando 0,50 ptas. por gastos.

Elementos de Química Moderna, por D. José M.^a Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. (Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia: muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar, 9 pesetas.

Biblioteca Recreativa.—Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: **Lepanto y Cervantes** y **La Guerra de la Independencia**, ambos por D. Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación **La Prehistoria, Caldea, Egipto e India** y **Cristóbal Colón y Américo Vespucio**. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartón. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo UNA peseta ejemplar.

OBRA DE RECIENTE PUBLICACION

S. M. la Reina D.^a María Cristina de Habsburgo, por D.^a Amparo Borrás.—Interesante biografía de la Reina querida y respetada, y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2,50 ptas. ejemplar, y otra, en tamaño más reducido a 1,75 ptas. ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado **Libro de Premio**.

NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR

Láminas anatómicas del cuerpo humano.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 × 0'73 metros.

6-2

BIBLIOTECA COLOMA NUEVA COLECCION DE OBRAS RECREATIVAS PROFUSAMENTE ILUSTRADAS

Acaba de publicarse el primer tomo

ALMAS DE NIÑO

Colección de cuentos por el P. Alberto Hublet, S. I.

Un volumen en 8.º de unas 200 páginas, con abundancia de grabados en color y artística portada. En cartón: **3,50** pesetas. En lujosa encuadernación, tela con planchas de oro y lámina en colores: **5** pesetas. Insustituible para lectura y premios.

Razón y Fe: Apartado 8.001, Madrid, o a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

EL O C I E L O
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID